



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-120078**

AS-AFINPE-0094-2024

30 de julio de 2024

Licenciado
Gustavo Picado Chacón, gerente
GERENCIA FINANCIERA-1103

Estimado señor:

ASUNTO: Oficio de Asesoría sobre la actualización de las combinaciones de apertura de las cajas fuertes ubicadas en las sucursales de la institución.

La Auditoría, en cumplimiento del Plan Anual Operativo del 2024, apartado de servicios Preventivos y de Asesoría, según lo dispuesto en el artículo 22, inciso d), de la Ley General de Control Interno No. 8292, el cual establece que el auditor interno tiene la responsabilidad de proporcionar asesoramiento al jerarca y, a su criterio, puede extenderlo a cualquier órgano pasivo o titular subordinado que fiscaliza, con el fin de examinar el sistema de control interno, realizó una auditoría de cumplimiento en las sucursales de Alajuela -1302 y Atenas -1303, con el fin de verificar diversos aspectos relacionados con el sistema de control Interno en Cajas, de acuerdo con lo estipulado en el "Instructivo para el funcionamiento de unidades de Caja de la CCSS". Esta auditoría tuvo como propósito asegurar que las operaciones en Cajas cumplan con la normativa y procedimientos establecidos en esta materia, en función de garantizar la eficiencia, transparencia y seguridad en la gestión de los recursos institucionales.

Esta Auditoría realizó el 4 y 5 de julio del 2024, arqueo sorpresivo en la caja principal (bóveda de la sucursal), caja de ingresos y egresos, y caja auxiliar en las sucursales de Alajuela -1302 y Atenas -1303, obteniendo los siguientes resultados:

De las 5 cajas arqueadas, 2 mostraron faltantes que no superaban los ₡5,100.00 colones, y 2 cajas sobrantes por la suma total de ₡500.00 colones, mismos que fueron ajustados mediante la emisión de los comprobantes de ingresos No. 1113020049224 y No. 1113020010321 del 4 de julio del 2024 y No. 1113030016524 del 5 de julio del 2024, asegurando que los saldos se ajusten al monto actual de caja.

Cuadro 1
Arqueo de Cajas
Sucursal de Alajuela
Período: 4 de julio del 2024

N° Caja	Responsable	Monto inicial ₡	Monto Final ₡	Diferencias ₡	Observaciones
3	Ana Interiano Díaz	1.779.776.91	1.780.154.00	377.09	Se incluye comprobante de ingreso #1113020049224 por un monto de ₡377.09 colones exactos, con fecha del 04-7-2024 por sobrante en arqueo.
5	Maikely Morera Vargas	1.685.000.00	1.680.000.00	-5.000.00	Se incluye comprobante de ingreso #1113020010321 por un monto de ₡5.000.00 colones exactos, con fecha del 4-7-2024 por faltante en arqueo.
10	Elizabeth González Ordoñez	783.079.00	783.080.00	1.00	

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las hojas de arqueo correspondiente.

Cuadro 2
Arqueo de Cajas
Sucursal de Atenas
Período: 5 de julio del 2024

N° Caja	Responsable	Monto inicial ₡	Monto Final ₡	Diferencias ₡	Observaciones
3	Roxana Solano Pérez	327.444.70	327.425.00	-19.70	Se reintegra 20 colones por faltante en arqueo.
4	Andrea Rivera Álvarez	904.339.00	904.460.00	121.00	Se incluye comprobante de ingreso #1113030016524 por un monto de ₡121 colones exactos, con fecha del 5-7-2024 por sobrante en arqueo.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las hojas de arqueo correspondiente.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Una vez efectuados los arqueos de caja en las sucursales de Alajuela y Atenas, este órgano de fiscalización y control detectó en entrevista escrita realizada a la asistente administrativa de la sucursal de Alajuela y administradora de la sucursal de Atenas, que, en relación con la actualización de las combinaciones de apertura de las cajas fuertes ubicadas en esas sucursales, desde el período 2022 no realizan cambios en las combinaciones de la caja, por cuanto hoy en día todas las compras de bienes y servicios se gestionan a través de la Gerencia Financiera.

En el transcurso de dicha revisión, se identificó oportunidad de mejora de establecer un protocolo claro y detallado para llevar a cabo la actualización de las combinaciones de apertura de las cajas fuertes ubicadas en esas sucursales, y en el resto de las unidades administrativas financieras de la institución. Este protocolo es fundamental para garantizar la seguridad en el manejo de ingresos, egresos y documentos de alto valor económico para la CCSS, esenciales para sus operaciones.

La implementación de un protocolo estructurado permitirá una gestión más eficiente y segura de las combinaciones de las cajas fuertes, reduciendo el riesgo de errores o accesos no autorizados. Asimismo, facilitará el control y seguimiento de las actualizaciones realizadas, asegurando la integridad de los activos financieros y documentos sensibles de la institución.

El Instructivo para el funcionamiento de unidades de Caja de la CCSS detalla claramente los procedimientos para acceder a la bóveda principal. Según el artículo 75, numeral 75-2 y artículo 76 “Del acceso a la caja fuerte auxiliar” establecen que:

“Artículo 75, numeral 75-2:

“La bóveda principal tendrá combinación de apertura independiente, la cual es del conocimiento de jefatura y los coordinadores, para utilizarla según lo dispuesto internamente en la Subárea. Ambas combinaciones deben ser cambiadas al menos dos veces al año, dependiendo de las necesidades y entregadas en sobre cerrado al Área de Tesorería para su custodia, por alguna eventualidad”.

“Artículo 76:

“La Caja Fuerte Auxiliar es responsabilidad del Coordinador de Cajas, la cual mantiene una combinación de apertura independiente, que debe ser cambiada al menos dos veces al año, dependiendo de las necesidades de la Subárea y es del conocimiento de la jefatura y los coordinadores, para aplicarla según lo dispuesto internamente, para la prestación del servicio”.

Al respecto, es criterio de esta Auditoría, seguir estrictamente las normas y procedimientos descritos en el Instructivo para el funcionamiento de las unidades de Caja de la CCSS. La seguridad y el control son aspectos primordiales que deben ser prioritarios en todo momento. Es responsabilidad de todos los funcionarios seguir rigurosamente las directrices establecidas para mantener la integridad de las operaciones financieras de la institución.

Adicionalmente, se requiere que las Direcciones Regionales de Sucursales y las unidades adscritas, adopten de inmediato un protocolo detallado para la actualización de las combinaciones de apertura de las cajas fuertes ubicadas en las sucursales. Esta medida contribuirá significativamente a fortalecer los procedimientos de seguridad y protección de los activos económicos de la CCSS, garantizando la continuidad y eficacia de sus operaciones en beneficio de los asegurados y el estado social costarricense.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad con los aspectos evaluados por esta Auditoría, se insta a la Gerencia Financiera a valorar las actividades que considere pertinentes, con el fin de velar porque se efectúe el cambio en las combinaciones de apertura de las cajas fuertes ubicadas en las sucursales de la institución, a efecto de que se cumpla la norma y procedimientos descritos en el Instructivo es crucial para garantizar el correcto funcionamiento de las unidades de Caja de la CCSS.

La ausencia de cambios periódicos a las combinaciones de apertura de las cajas fuertes ubicadas en las sucursales y la falta de mantenimiento de estas, representan un riesgo para el adecuado resguardo del efectivo y otros valores que se custodian en estas unidades. Situación que compromete la seguridad de los fondos almacenados, incrementa el riesgo de acceso no autorizado y posibles pérdidas financieras; además, afecta negativamente los controles de seguridad a lo interno de las sucursales.

Por lo expuesto, se insta a esa Gerencia, fortalecer las buenas prácticas en las Direcciones Regionales de Sucursales que mejoren el sistema de control interno, las líneas de autoridad y responsabilidad, relacionadas la supervisión idónea y efectiva de la seguridad física y registral de los valores y efectivo en custodia.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ACC/NPQ/GEB/MHB/lbc

- C. Licenciado Andrey Sánchez Duarte, director a.i, Dirección Financiero Contable-1121.
Licenciada Ailyn Carmona Corrales, directora, Dirección Regional Huetar Norte Sucursales -1301.
Auditoría-1111

Referencia: ID-120078